

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Concurso de Diseño de Logotipo de FEM

1. ORGANIZADOR

La **Federación Económica de Mendoza** (FEM), con domicilio en **Av. Pedro Molina 471, Mendoza**, en adelante “la ORGANIZACIÓN”, convoca al Concurso de Diseño de Logotipo conforme a las presentes Bases y Condiciones.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por objeto seleccionar un diseño gráfico original que constituya el logotipo oficial de la ORGANIZACIÓN, representando su misión, visión y valores institucionales.

3. PARTICIPACIÓN

3.1 Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad, con plena capacidad legal para obligarse en Argentina. Los menores de edad podrán participar únicamente con autorización expresa y por escrito de sus representantes legales.

3.2 La participación es libre y gratuita, no generando derecho a reembolso de gastos en que incurran los participantes.

3.3 No podrán participar miembros de la Comisión Directiva de FEM, el Jurado ni sus familiares directos.

4. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

4.1 Cada participante podrá presentar todas las propuestas que desee.

4.2 Los diseños deberán ser originales, inéditos y de exclusiva autoría del participante, quedando prohibida la utilización total o parcial de obras ajenas, con o sin modificaciones.

4.3 La presentación deberá incluir:

- Archivos digitales en formato **.AI, .EPS o .PDF vectorial** (alta resolución).
 - Una versión en **.JPG o .PNG** para visualización.
 - Una memoria descriptiva del diseño (máximo 200 palabras).
- 4.4 Se recomienda incluir versiones a color y en blanco y negro.
- Manual de Marca con sus detalles de aplicación

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 El participante declara y garantiza que es titular de la totalidad de los derechos sobre el diseño presentado.

5.2 El logotipo seleccionado como ganador quedará en propiedad plena, exclusiva, gratuita y definitiva de la ORGANIZACIÓN, incluyendo todos los derechos de

explotación, reproducción, difusión, comunicación pública, adaptación y/o modificación.

5.3 El autor/a renuncia expresamente a cualquier reclamo económico presente o futuro por el uso del diseño, manteniendo únicamente el reconocimiento moral de la autoría.

5.4 Los diseños no seleccionados seguirán siendo propiedad de sus autores.

6. PLAZOS

- Apertura de convocatoria: **17-10-2025**
- Fecha límite de presentación: **8-11-2025**

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse exclusivamente en formato digital al correo electrónico administracion@femza.org.ar, consignando en el asunto “**Concurso Logo FEM**”.

8. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1 El Jurado estará integrado por miembros designados por FEM, pudiendo incluir especialistas externos en diseño gráfico.

8.2 Los criterios de evaluación serán:

- Adecuación a la misión y valores de la FEM
- Originalidad y creatividad
- Claridad y legibilidad
- Versatilidad y escalabilidad del diseño

9. PREMIO

El autor del logotipo ganador recibirá:

- Un diploma de reconocimiento otorgado por la ORGANIZACIÓN
- **\$ 250.000,00** pesos doscientos cincuenta mil.
- Sobre el logo elegido, deberán hacerse ajustes de color y diseño menores para ajustarlo a su versión final, sin que esto implique honorarios adicionales, más allá del premio mencionado.
- La FEM podrá declarar el concurso desierto si considera que las propuestas no cumplen con los estándares requeridos.

10. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de las presentes Bases y Condiciones. La FEM se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en este documento.